



PROGRAMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

MEMORIA ANUAL 2021



Contenido

BALANCE GESTIÓN 2021	3
FISCALIZACIÓN EN NÚMEROS	6
TAREA DESTACADA: CONTROL A MOTOCICLETAS	15
INICIATIVAS 2022	16

BALANCE GESTIÓN 2021

Si el 2020 la vida y la movilidad experimentaron un cambio radical con la llegada de la pandemia del Coronavirus, el 2021 poco a poco el escenario fue cambiando. De manera gradual por las calles y carreteras comenzó a darse nuevamente el movimiento de buses, vehículos particulares y transporte escolar, que permitió que las cifras de fiscalización alcanzaran números en algo similares a los conseguidos en el período pre-Covid. En un esfuerzo importante de los inspectores e inspectoras a lo largo de todo el territorio, se concretaron más de 475 mil fiscalizaciones a vehículos, cifra muy cercana a los 476 mil controles que se registran en el 2019. Y se hace hincapié en el trabajo de quienes integran el Programa Nacional de Fiscalización ya que su labor, al igual que durante el 2020, no cesó y continuaron operando en todas las regiones pese a las cuarentenas y restricciones de movilidad que aún había para la mayoría de los trabajadores.

La contingencia del momento hizo que las prioridades en materia de fiscalización siguieran apuntando al funcionamiento, principalmente, de los servicios interurbanos y el transporte escolar que, poco a poco, nuevamente comenzó a realizar desplazamientos, además de las labores habituales en todo el país como son el trabajo de control a servicios subsidiados, establecimientos como plantas de revisión técnica o gabinetes psicotécnicos, y transporte informal de pasajeros, entre otros. Pero además el 2021 presentó 3 ejes que se sumaron al trabajo habitual: el monitoreo de vehículos mal estacionados (principalmente en regiones y que obstruye los reducidos espacios públicos que existen); la planificación de planes de control al transporte público con motivo de los 5 procesos electorarios que se desarrollaron y que involucró la planificación de diversos puntos de fiscalización a lo largo de todo el país; y el refuerzo de los controles a motocicletas considerando el aumento en la circulación de estos vehículos, que trajo consigo problemas viales y de seguridad ciudadana.

Al analizar las infracciones, estas experimentaron un cambio relevante pese a que en cantidad son similares a las registradas en el 2019. Durante el período se infraccionaron a 104.437 vehículos y en el 2019 hubo 103.207. Del total de multas cursadas en el 2021, un 43% correspondió a problemas de documentación en donde se contabilizan la falta de revisión técnica, seguros obligatorios, permisos de circulación o licencia de conducir. Esta tendencia podría obedecer a las dificultades que hubo en el período de confinamiento sanitario para renovar u obtener dichos papeles, la disminución en la cantidad

de controles durante el mismo periodo, y a la dejación o desinterés por parte de los conductores en mantener al día su documentación.

El transporte de carga, los vehículos particulares y los taxis colectivos son los vehículos que sumaron un mayor número de controles a nivel nacional. Los primeros sumaron más de 93 mil fiscalizaciones, los automóviles más de 81 mil controles y los taxis colectivos, relevantes para el desplazamiento en diferentes ciudades, tuvieron 66 mil revisiones. Asimismo, tal como se consignó anteriormente, las fiscalizaciones a motocicletas experimentaron una importante alza y llegaron a más de 21 mil, luego que los controles a este tipo de vehículos se incluyeran en el plan nacional de fiscalización del año 2021.

La automatización de los controles también continuó siendo uno de los ejes del trabajo de fiscalización en el periodo. Esta vez se extendió a la región de Coquimbo con la llegada de cámaras fiscalizadoras de vías priorizadas, que se comenzaron a instalar en el eje Colón de La Serena, y en donde una de las vías de dicha arteria cuenta con prioridad para el transporte de pasajeros mayor, y menor. El objetivo de esta medida fue reducir los tiempos de viaje de la gran cantidad de personas que utiliza el transporte público para movilizarse al centro de la ciudad y utilizar el escaso espacio vial de La Serena.

También el 2021 se comenzó con los trabajos de instalación de cámaras en las comunas de Concepción y San Pedro de la Paz en una primera etapa. Dicho proyecto es el segundo más relevante de los realizados por el Programa Nacional de Fiscalización, después del sistema automatizado que opera en Santiago, ya que se prevé el funcionamiento de más de 35 puntos de monitoreo de control a vehículos para verificar el respeto de las pistas sólo bus y corredores que existen en el Gran Concepción.

Otro de los hitos que se concretaron en el periodo fue la apertura de una nueva oficina provincial. Desde el mes de febrero del 2021 que el Equipo de Fiscalización de la región de Valparaíso contó con una nueva sede, esta vez en el puerto de San Antonio, donde comenzó a trabajar de forma permanente un equipo de 2 inspectores. Se trata de una oficina operativa en el edificio de la gobernación, y que le permite a los Inspectores Fiscales focalizar sus controles en las diferentes comunas de la provincia, considerando el aumento en el parque automotriz del último periodo, y la distancia y tiempo de desplazamiento que implica el traslado de los inspectores desde Valparaíso a la zona.

Esta oficina provincial se suma a la que existe también en San Felipe, la que se abrió hace en el año 2016, para focalizar los controles en esa zona de la región.

Entre el retorno a la normalidad de los desplazamientos, y la apertura en las libertades de movimiento, también se concretó una serie de procesos eleccionarios en donde el Programa Nacional de Fiscalización tuvo un rol relevante, monitoreando el funcionamiento del transporte público y de los servicios de transporte subsidiado que dispuso el Ministerio de Transportes para garantizar el acceso a los locales de votación. Durante los 5 procesos eleccionarios, la totalidad de los inspectores e inspectoras estuvieron operativos para verificar la gratuidad de los servicios de buses en regiones, así como la frecuencia en que estos transitaban y el cumplimiento de contratos.

La proliferación de vehículos en todo el país durante los últimos meses también trajo acaparado un incremento en la congestión en las principales ciudades y la consiguiente utilización de espacios públicos para estacionarlos. Principalmente en regiones, donde las arterias son reducidas y no se cuenta con los suficientes aparcaderos, se empezó a presentar el problema de automóviles estacionados en veredas, lugares prohibidos para ello, e incluso en paraderos del transporte público que por un lado dificultaban el ingreso y salida de pasajeros, y también revestían un peligro a la hora de abordar o dejar el bus o taxi. Es así como paulatinamente se comenzó a incrementar el control de vehículos mal estacionados (tarea que además de realizarla Inspectores Fiscales también pueden realizarla inspectores municipales y carabineros) debido al aumento de reclamos en este sentido y a la utilización de espacios, sobre todo los destinados al transporte público. Si se compararan las cifras en este sentido con las registradas en el período pre-pandemia (2019), donde hubo 12.530 infracciones asociadas a vehículos mal estacionados, estas se elevan a más de 15 mil multas de ese tipo en todo el país durante el período 2021.

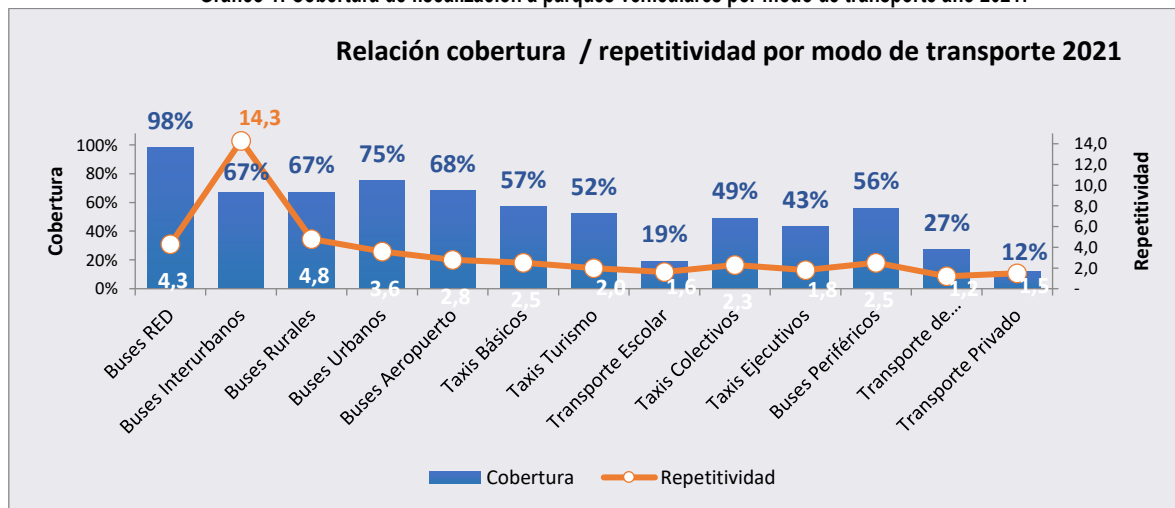
FISCALIZACIÓN EN NÚMEROS

Son varias las tareas que tiene a su haber el Programa Nacional de Fiscalización en el marco de su misión de controlar el cumplimiento de la normativa vigente aplicable al transporte, tránsito y establecimientos regulados por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Buses, vehículos particulares, taxis y el uso del cinturón de seguridad son parte de los controles que anualmente se realizan, y que durante el 2021 se volvieron a dar recurrentemente tras 1 año de pandemia y restricción en la movilidad en todo el país.

Durante el año 2021 se realizaron sobre 475 mil controles a vehículos, los que consideran la fiscalización al transporte remunerado de pasajeros, tanto público como privado, el control al transporte escolar, al transporte de carga y a los vehículos particulares existentes en el país. Estos controles se tradujeron en más de 104 mil citaciones a los Juzgados de Policía Local, por infringir la normativa vigente.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados de cobertura y repetitividad alcanzados en la fiscalización a los diferentes modos de transporte a nivel nacional:

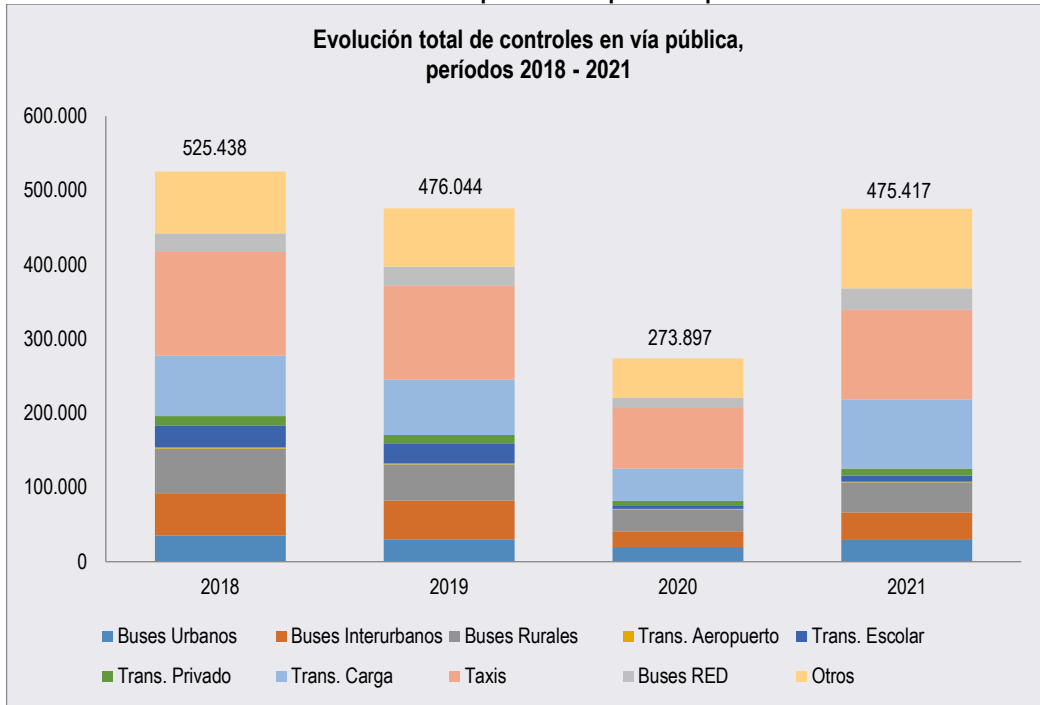
Gráfico 1: Cobertura de fiscalización a parques vehiculares por modo de transporte año 2021:



En relación a los parques existentes, y dada la apertura gradual a las restricciones de movilidad, las coberturas de fiscalización que comprenden la revisión de los vehículos registrados, no alcanzó el 100% en ningún modo de transporte. Sólo los buses del sistema Red lograron la más amplia cobertura con un 98% seguida por los buses urbanos (75%) y los buses interurbanos y rurales (con un 67%). Y es que el estallido social, y posteriormente la pandemia hicieron que en diferentes modos bajara la circulación de vehículos y en otros casos, que éstos no siguieran prestando el servicio para el cual están autorizados. Es lo que ocurrió con el transporte escolar, donde sólo se fiscalizó el 19% del parque autorizado, y el transporte privado, donde se llegó al 12%.

En cuanto a la repetitividad en la fiscalización, y considerando que se incrementaron las fiscalizaciones, los buses interurbanos presentaron la mayor cantidad de controles en promedio por vehículos con 14,3 fiscalizaciones por bus.

Gráfico 2: Total de controles vía pública comparación periodos 2018-2021:



En el período 2018 – 2021 se realizaron más de 1 millón 700 mil controles, con más de 371 mil infracciones.

A continuación, se informa la evolución de controles e infracciones para el período 2018 al 2021, para los diferentes modos fiscalizados en vía pública a nivel nacional:

Gráfico 3: Controles y tasas de infracción buses Interurbanos, periodos 2018-2021

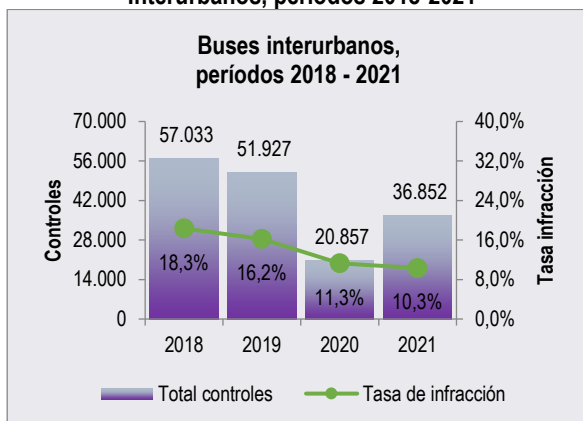


Gráfico 4: Controles y tasas de infracción-buses urbanos, periodos 2018-2021

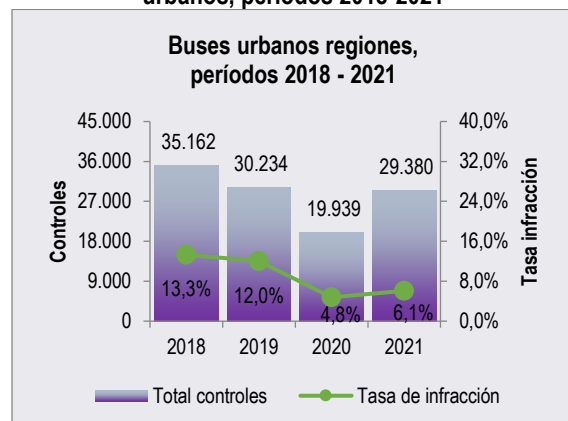


Gráfico 5: Controles y tasas de infracción-buses rurales, periodos 2018-2021

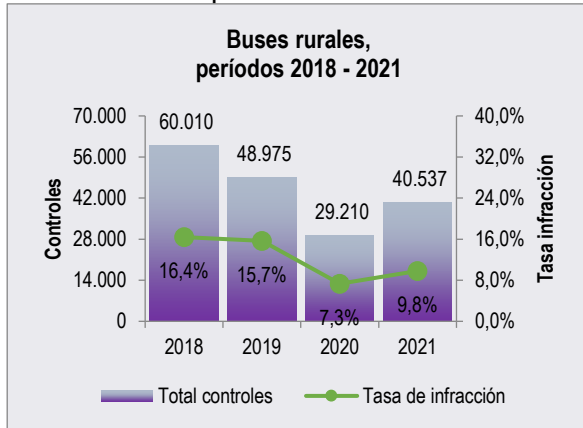


Gráfico 6: Controles y tasas de infracción-taxis, periodos 2018-2021

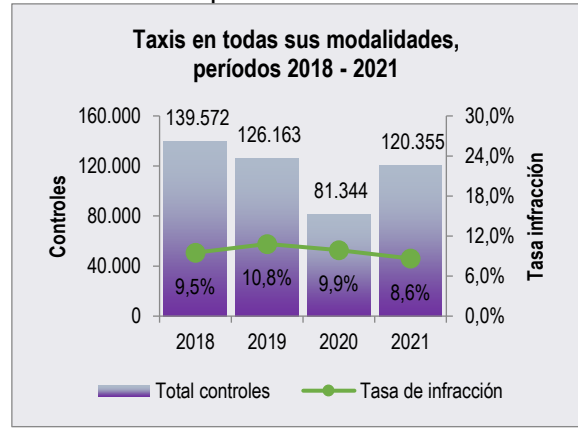


Gráfico 7: Controles y tasas de infracción-transporte de carga, periodos 2018-2021

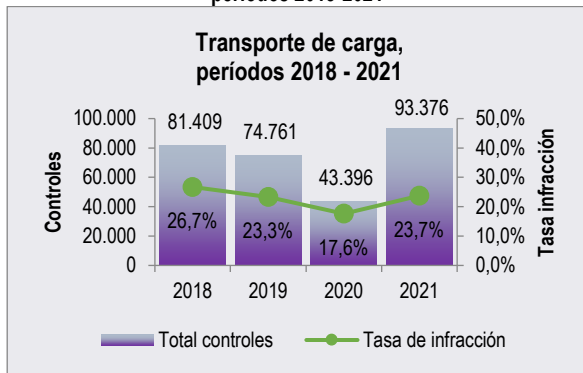


Gráfico 8: Controles y tasas de infracción-transporte privado, periodos 2018-2021

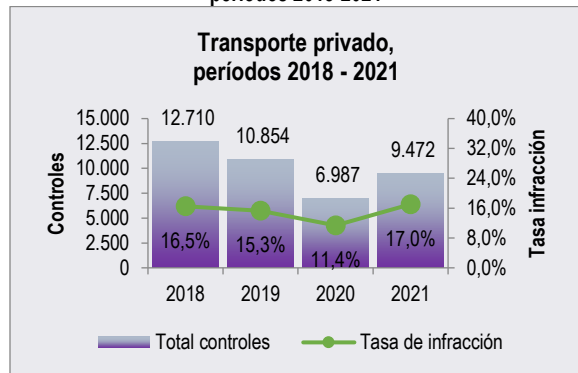
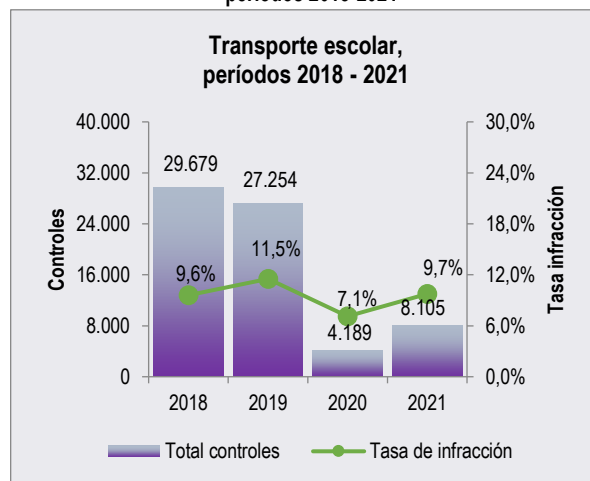


Gráfico 9: Controles y tasas de infracción-transporte escolar, periodos 2018-2021



Durante el año 2021, volvió a aumentar el número de controles realizados a buses interurbanos, buses rurales, buses urbanos de regiones (distintas a RM), taxis en todas sus modalidades y transporte de carga. En estos mismos modos las infracciones experimentaron una baja en la mayoría de ellas si se comparan con el 2018 o 2019, y sólo el transporte privado de pasajeros superó el porcentaje de infracción respecto a los años anteriores. En el caso del transporte escolar los controles disminuyeron de forma estrepitosa llegando sólo a 8 mil controles en el año, muy por debajo de los cerca de 25 mil del año 2018 y 2019.

Gráfico 10: Controles y tasas de infracción-Buses Red, períodos 2018-2021

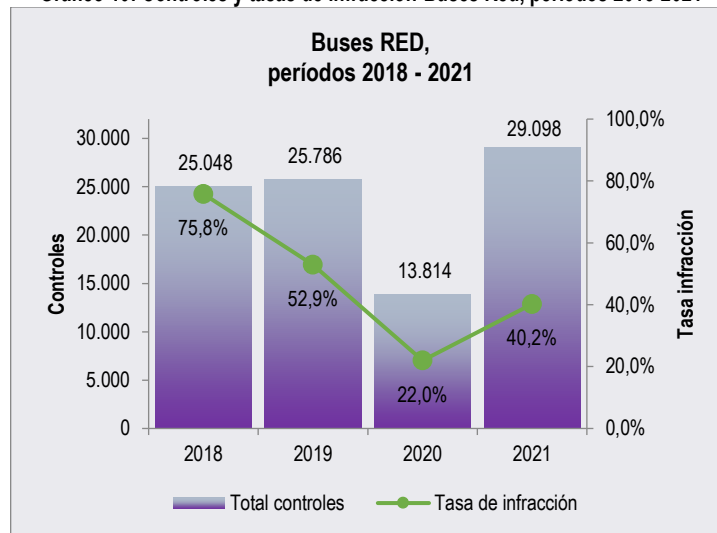
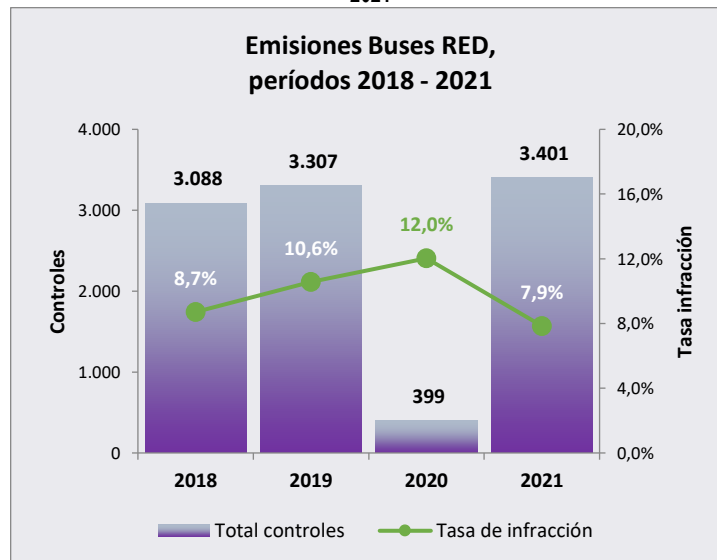


Gráfico 11: Controles y tasas de infracción-Emissiones Buses Red, períodos 2018-2021

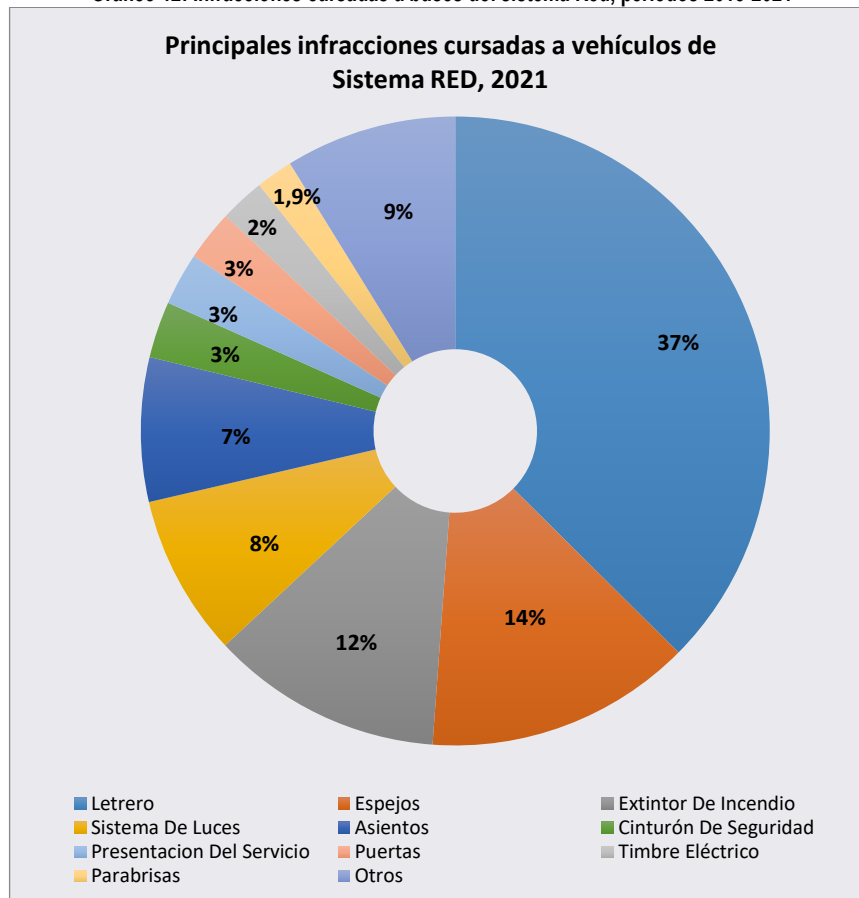


Durante los últimos 4 años, se efectuaron sobre 93 mil controles a buses del sistema Red y se cursaron más de 47 mil infracciones, con una baja sostenida en la tasa de rechazo durante tres años, y una disminución en el 2021.

La baja en la cantidad de infracciones en el transporte público capitalino va de la mano con lo que ha sido la renovación de buses y la llegada de vehículos eléctricos y Euro VI, además de la salida de máquinas del sistema Red que ya cumplieron su vida útil.

En cuanto a la fiscalización de emisiones en estos buses, el número de controles en el período 2018 al 2021 superó los 10 mil controles, con una tasa de infracción que iba al alza, pero que en 2021 disminuyó. En tanto, durante este año, las principales causas de rechazos detectadas en la fiscalización de buses Red, están relacionadas a aspectos como letreros, espejos y extintor de incendios. A continuación, es posible apreciar el desglose de estos rechazos:

Gráfico 12: Infracciones cursadas a buses del sistema Red, períodos 2018-2021

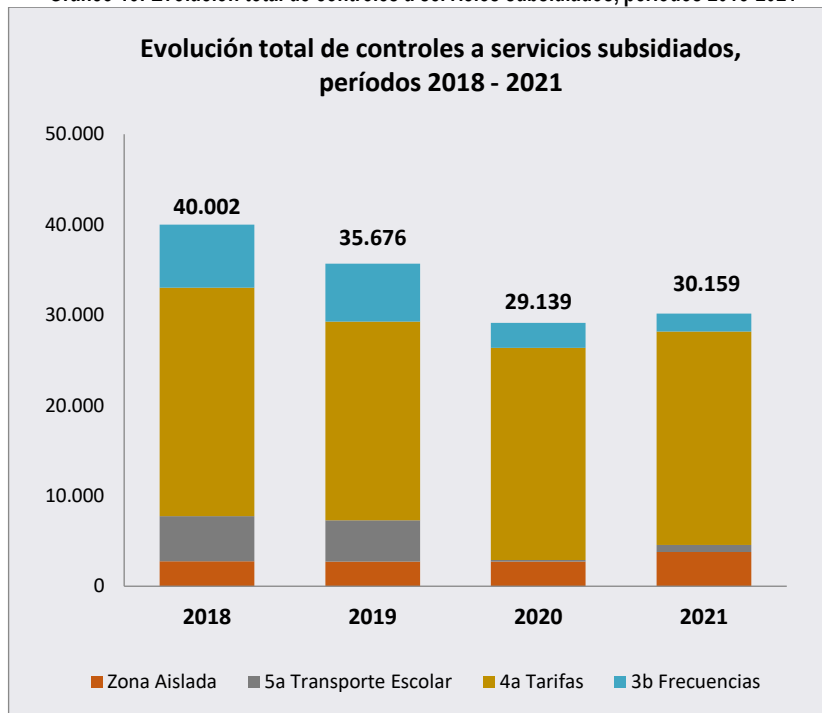


- **Fiscalización de subsidios**

Durante el año 2021 se efectuaron 30.159 fiscalizaciones a los servicios subsidiados otorgados por el Estado a lo largo del país, los que incluyen los subsidios de rebaja de tarifas, el transporte gratuito a escolares y los servicios de transporte en zonas aisladas y extremas.

En el siguiente gráfico se muestran los controles a subsidios a nivel nacional entre los años 2018 y 2021, los que bordearon las 135 mil fiscalizaciones.

Gráfico 13: Evolución total de controles a servicios subsidiados, períodos 2018-2021



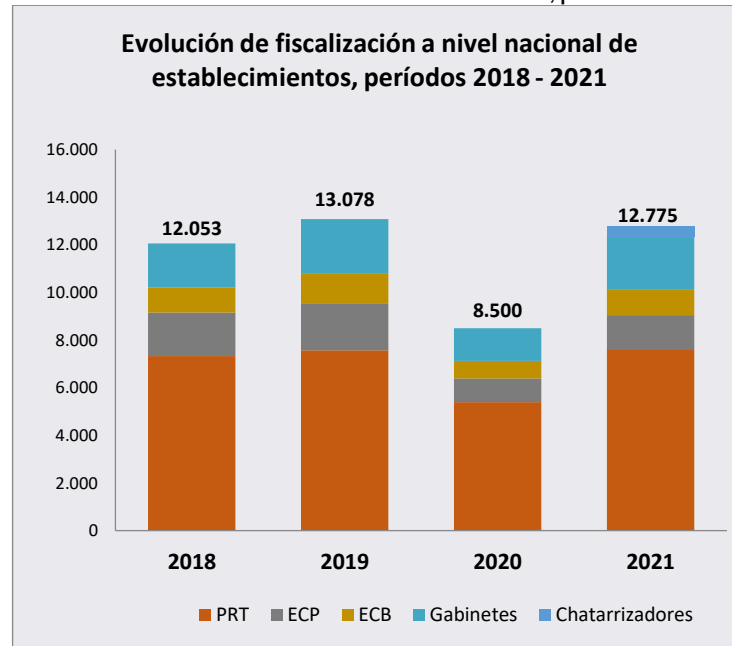
Durante estos cuatro años, se efectuaron 12 mil fiscalizaciones al subsidio al transporte en zonas aisladas a nivel nacional, más de 94 mil fiscalizaciones a la rebaja de tarifa escolar en un 33% con respecto a la tarifa adulto, más de 10 mil inspecciones a los subsidios al transporte escolar y sobre 18 mil controles al subsidio a servicios regulados.

Además, se efectuaron más de 1.600 verificaciones a chatarrizadores adscritos al Programa Renueva tu Micro a nivel nacional.

- **Fiscalización de Establecimientos**

En este tipo de fiscalización, se verifica el correcto funcionamiento de los establecimientos vinculados al sector transporte como son las plantas de revisión técnica, las escuelas de conductores profesionales y clase B, y los gabinetes psicotécnicos municipales.

Gráfico 14: Evolución total de controles a establecimientos, períodos 2018-2021



Durante el período 2018-2021, se efectuaron sobre 46 mil visitas a los principales establecimientos ligados al sector transporte a nivel nacional: casi 27 mil visitas de fiscalización a plantas de revisión técnica, más de 7 mil a gabinetes municipales, 6 mil inspecciones a escuelas de conductores profesionales y más de 4 mil a escuelas de conductores no profesionales o clase B.

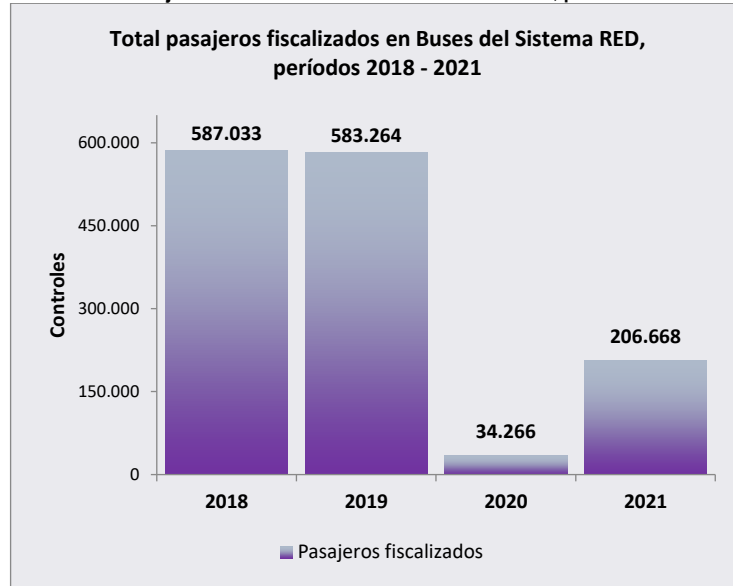
- **Fiscalización de pasajeros**

Incluye los controles a la evasión en el sistema de transporte público urbano de pasajeros de la Región Metropolitana, Red, y la fiscalización a nivel nacional del uso del cinturón de seguridad por parte de pasajeros en buses interurbanos y en taxis en todas sus modalidades. Ambos controles son realizados por los inspectores fiscales en compañía de carabineros, y contemplan multas similares, las que son consideradas graves y van en el rango de 1 a 1,5 UTM.

- **Fiscalización de evasión**

En el período comprendido por los años 2018 al 2021, se han fiscalizado 1 millón 400 mil pasajeros por el pago de tarifa en los buses Red, sancionando a más de 111 mil pasajeros por no pagar su pasaje durante esos 4 años. La baja en la movilidad y la mantención de medidas sanitarias en el transporte público para evitar los contagios, hizo que disminuyera la cantidad de pasajeros fiscalizados para corroborar el pago de tarifas. A excepción de lo ocurrido en el 2020, durante el período 2021 se fiscalizó a un 50% menos de pasajeros que los controlados en el 2018 y 2019.

Gráfico 15: Pasajeros fiscalizados en buses del sistema Red, períodos 2018-2021



Además, en el período se detectaron en la Región Metropolitana sobre 4 mil Tarjetas Nacional Estudiantil (TNE) que estaban siendo mal utilizadas, siendo retiradas y enviadas a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB.

- **Fiscalización de cinturón de seguridad**

En el período 2018 a 2021, se controlaron más de 800 mil pasajeros por uso de cinturón de seguridad en buses interurbanos a nivel nacional. De igual forma, la fiscalización del uso de cinturón en las diferentes modalidades de taxis, superó los 40 mil pasajeros controlados.

Gráfico 16: Pasajeros fiscalizados por uso del cinturón de seguridad en buses interurbanos períodos 2018-2021

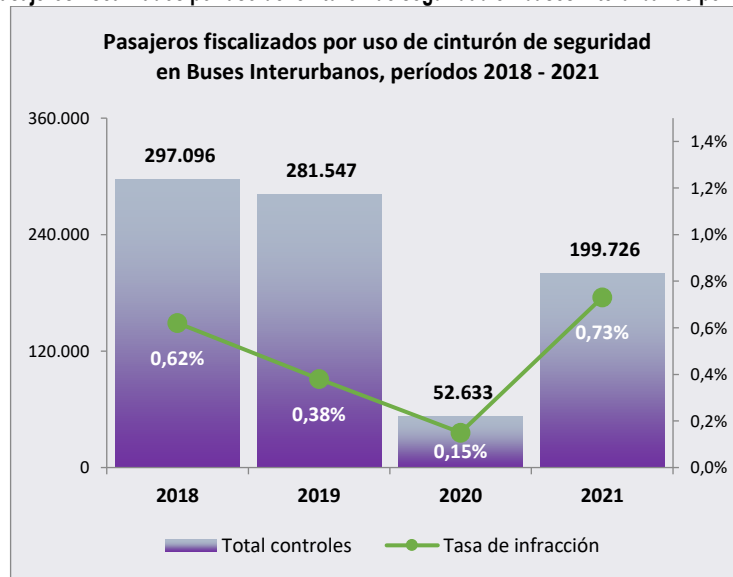


Gráfico 17: Pasajeros fiscalizados por uso del cinturón de seguridad en taxis, periodos 2018-2021



TAREA DESTACADA: CONTROL A MOTOCICLETAS

Con la reactivación paulatina de la movilidad durante el 2021 se registró un aumento en el número de motocicletas y su correspondiente comercialización. El incremento en la venta de este tipo de vehículos tiene también relación con el auge de los delivery y con la promesa de algunos distribuidores de que no necesitaban de documentación, ni patentes, señalando equivocadamente o vía engaño que las motocicletas menores a 50 CC no correspondía que cumplieran con esas exigencias. Esto motivó a que los planes de fiscalización aumenten en el control de este tipo de vehículos.

La Ley de Tránsito señala que todo vehículo con motor a combustión es considerado como vehículo motorizado y, por lo tanto, está sometido a exigencias como contar con patente, permiso de circulación, revisión técnica y seguro obligatorio (todos ellos vigentes). En el caso de las motocicletas, sus conductores requieren licencia clase C, y en ello también se incorporan las motocicletas menores a 50 CC las motocicletas eléctricas y las denominadas “motos-mosquito” que, si bien corresponden originalmente a bicicletas, son acondicionadas y modificadas con motores a combustión mutando a vehículos motorizados que generan una alta contaminación ambiental, además del ruido que dejan a su paso y generan prácticas imprudentes en ciclovías y vías públicas en general.

Así el año 2021 concluyó con 21.328 fiscalizaciones a motocicletas en todo el país, lo que representó un marcado incremento. Si en el período 2016-2019 se concretaban entre 4 mil y 5.700 controles a ese tipo de vehículos, el 2021 la cifra llegó a cuadruplicarse, reforzando además los conocimientos y capacitaciones de los inspectores para identificar los aspectos técnicos y de documentación que requieren los diferentes tipos de motocicleta comercializados.

En materia de infracciones hubo 7.826 multas, mientras que 1.287 vehículos de este tipo fueron retirados de circulación principalmente por no contar con documentación. Esta causal de hecho es la más recurrente dentro de las multas emitidas en el período, llegando a un 89% del total de los partes cursados, ya que gran parte de este tipo de vehículos fue comercializado sin la información relativa a los documentos que exige la Ley de Tránsito para que puedan circular.

El refuerzo de controles a estos vehículos fue ampliamente valorado por la ciudadanía considerando casos de imprudencia al volante y problemas de convivencia vial que se comenzaron a dar en las calles, así como también por la participación de motoristas en hechos de seguridad ciudadana como robos por sorpresa, intimidación y otros delitos y fenómenos.



INICIATIVAS 2022

El trabajo del Programa Nacional de Fiscalización en materia de control a vehículos y la Ley de Tránsito se ha transformado en un referente, entre otros aspectos, por el mejoramiento de las fiscalizaciones, la implementación de tecnología, los conocimientos en materia de tránsito de los inspectores y las inspectoras, así como en la retroalimentación permanente con las necesidades de fiscalización que tiene la ciudadanía. Y en ese ámbito se quiere seguir avanzando a futuro.

Pese a las restricciones presupuestarias aún latentes por la pandemia, son varios los proyectos y desafíos previstos para el período 2022-2023.

El uso de la tecnología en la fiscalización sigue siendo prioritario y por ello para el 2022 se espera poner en marcha el uso del control automatizado en La Serena, con la marcha blanca del sistema de cámaras para el control de la pista sólo bus de calle Colón en esa ciudad, y avanzar con las obras e instalación del proyecto de fiscalización de vías priorizadas en el Biobío, donde se contará con más de 35 puntos de monitoreo para el control de corredores y pistas en las comunas de San Pedro de La Paz y Concepción. Siguiendo con el incremento del sistema de cámaras para la fiscalización de vehículos, para el 2022 se espera realizar la licitación de la Etapa IV del proyecto cámaras en Santiago, el más grande realizado hasta ahora, y que incorporará 300 puntos de monitoreo y que duplicará el actual sistema de control automatizado que actualmente existe en la capital.

Donde también se quiere ampliar la cobertura de fiscalización es en cuanto a la restricción vehicular por contaminación que se aplica entre mayo y agosto de cada año en Santiago. Por ello, para el 2022 se espera concluir el proyecto de implementación de la 2° Etapa del Proyecto “Sistema de Fiscalización Automatizado con cámaras, de la restricción vehicular de Santiago”, que permitirá ampliar la cobertura de control, mediante la instalación de nuevos puntos de monitoreo con cámaras, en infraestructura existente de propiedad de la Unidad Operativa de Control de Tránsito.